

NOMBRE ALUMNO: Luis Angel Marin Hernandez

TEMA - DERECHO A LA SALUD

MATERIA: BIOETICA

PROFESORA KARLA JAQUELINE FLORES AGUILAR

LICENCIATURA ENFERMERIA

PARCIAL 1

Cuatrimestre = 2



UDS
MI UNIVERCIDAD

Sabado, 25 de enero, 2025, Comitán, Chiapas

Introducción

La salud es un derecho humano fundamental que garantiza acceso equitativo y de calidad a servicios médicos. Organismos internacionales como la OMS y la OPS trabajan para fortalecer los sistemas de salud globales. En México, aunque el sistema sanitario enfrenta desafíos como la desigualdad y enfermedades crónicas, también ha logrado avances significativos en la atención y cobertura.

Objetivos general

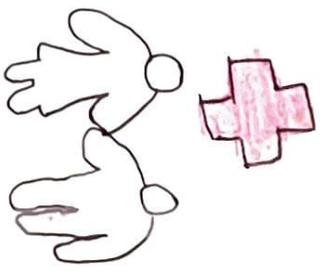
- Analizar el derecho a la salud, el papel de los organismos internacionales en su protección y el estado actual del sistema de salud en México, destacando sus logros, desafíos y política pública

Objetivos específicos

- Examinar las funciones y acciones de los principales organismos internacionales en el ámbito sanitario
- Proponer soluciones o estrategias que pueden contribuir al fortalecimiento del sistema de salud de México

Derecho a la salud

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental que garantiza a toda las personas el acceso a servicios de salud de calidad, sin discriminación y con respecto a la dignidad humana. Este derecho no se limita únicamente a la atención médica, sino que también incluye los determinantes sociales de la salud, con agua potable, saneamiento, vivienda, alimentos adecuados y condiciones laborales seguras



Principios Fundamentales

1. Universalidad

• Toda las personas tienen derecho al acceso a servicios de salud, independientemente de su nacionalidad, edad, género, etnia, o estatus socioeconómico



2. No discriminación

Prohibición de cualquier forma de exclusión o restricción basada, en factores como raza, sexo, religión, idioma, orientación sexual o discapacidad



3. Accesibilidad

• física = servicios de salud disponibles en una distancia razonable



• Económica = servicios asequibles, incluyendo medicamentos esenciales

• Informativa = Acceso a información clara y comprensible

4. Calidad = Atención basada en estándares éticos y científicos

Marco Jurídico Internacional

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

• Artículo 25: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para su salud y bienestar incluyendo atención médica y servicios sociales

2. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

• Artículo 12: Reconoce el derecho de todo persona a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, destacando la importancia de prevenir enfermedades y mejorar la condición sanitaria

Elementos Claves en la Implementación del Derecho a la Salud

• Prevención de enfermedades mediante campañas de vacunación, promoción de estilo de vida saludable y educación en salud

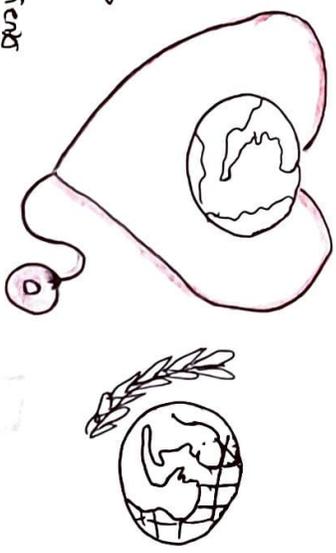
• Tratamiento accesible para enfermedades transmisibles y no transmisibles.

• Rehabilitación y cuidados paliativos para garantizar calidad de vida

• Promoción de políticas públicas para abordar determinantes sociales de la salud (ejemplo: acceso a agua potable y saneamiento)

Organismo internacional de protección

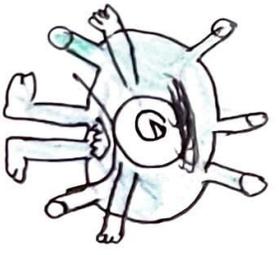
Los organismos internacionales de protección son instituciones globales, regionales o intergubernamentales que trabajan para garantizar el respeto, promoción y defensa de los derechos humanos, incluida la derecho a la salud. Estos entes colaboran con los gobiernos y otros actores para enfrentar desafíos globales como las pandemias, la desigualdad en el acceso a la salud y las crisis humanitarias.



Desafíos globales de los organismos internacionales de protección

1. Desigualdad en el acceso a la salud
 - Muchas regiones del mundo enfrentan brechas significativas en servicios de salud básicos debido a la pobreza, la falta de infraestructura o conflictos armados
2. Falta de financiamiento
 - Los recursos disponibles para programas de salud global no siempre son suficientes para cubrir la demanda
3. Emergencia sanitaria compleja
 - Pandemias como COVID-19 no han demostrado la necesidad de fortalecer la cooperación internacional

- Funciones clave
 - Monitorizar y responder a emergencias sanitarias globales
 - Establecer estándares internacionales en salud (protocolos, guías de tratamiento)
 - Apoyar a países en el fortalecimiento de su sistema de salud
 - Promover la investigación en temas como vacunas, enfermedades infecciosas y crónicas
 - 2. Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF)
 - Objetivo
- Garantizar la protección y bienestar de los niños con énfasis en salud, educación y desarrollo

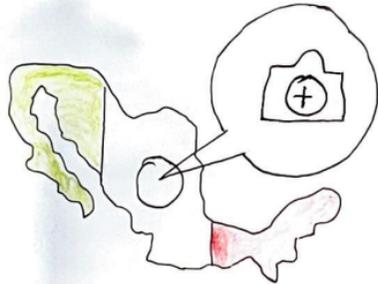


Cric roja

Virus

1.3 La salud en México

En México, el derecho a la salud está garantizado en el artículo 4º de la Constitución, donde se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Este derecho se implementa a través de un sistema mixto compuesto por instituciones públicas y privadas que brindan servicios médicos, preventivos y curativos a la población.



Estructura del sistema de salud en México

1. Sector público
El sector público está conformado por instituciones que cubren a la población según su afiliación laboral o situación socioeconómica.

IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social)

- Brindar servicios de salud a trabajadores del sector formal, privado y sus familias.
- **ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado)**
- Atiende a empleados del sector público y sus dependencias.

2. Sector privado

- Clínicas y hospitales privados que ofrecen atención médica de forma directa.
- Acceso mediante seguros médicos, privados o pagos de servicios.



Según datos, el 35% de la población está afiliada al IMSS y el 8% al ISSSTE y el resto por otros servicios.

Principales retos del sistema de salud de México

1. Desigualdad en el acceso a la salud

- Disparidades significativas entre áreas urbanas y rurales.
- Comunidades marginadas enfrentan falta de infraestructura, escasez de personal médico y medicamentos.



2. Carga de enfermedades

- Enfermedades crónicas no transmisibles:
 - Diabetes, hipertensión arterial, obesidad.
- México es uno de los países con mayores índices de obesidad en el mundo.
- enfermedades transmisibles
- problemas de salud mental

3. Falta de recursos e infraestructura

- Deficit de hospitales y clínicas en zonas rurales.
- Escasez de personal médico capacitado y sobrecarga en los servicios públicos.
- Baja inversión pública en salud (corredor del 6% del PIB).

Políticas Públicas en salud

1. Promoción y Protección de la Salud

- programas de vacunación
 - México ha sido pionero en campañas de vacunación infantil y recursos para adultos mayores.
- prevención de enfermedades crónicas
 - Estrategia como la regulación del etiquetado en alimentos procesados.
- programas de salud reproductiva
 - Educación sexual, acceso a anticonceptivos y atención prenatal.



Conclusion

El derecho a la salud es un principio fundamental que garantiza el acceso equitativo a servicios sanitarios de calidad. Organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) promueven el derecho a nivel global como en México.

En México está consagrado en el Artículo 4º de la Constitución, y el sistema de salud incluye instituciones como el IMSS, ISSSTE e INSAB, etc.

A pesar de avances significativos, persisten desafíos como la desigualdad en el acceso y la prevalencia de enfermedades crónicas.

BIBLIOGRAFIA

- Organización de las Naciones Unidas (ONU).
Declaración Universal de los Derechos Humanos
(1948) <https://www.un.org>
- Organización Mundial de la Salud (OMS).
El derecho a la salud <https://www.who.int>
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
Función y liderazgo de la OMS en salud global
<https://www.who.int>
- Secretaría de Salud de México.
Sistema de salud en México: avances y retos
<https://www.gob.mx/salud>